

LEY DE ORIGEN DEL PUEBLO KAGABA

1. La Ley de Origen y la idea de zhigoneshi

Zhigoneshi abarca muchas cosas, pero básicamente es una forma de ayudarse tanto espiritual como en lo material. Están en zhigoneshi:

- Cuando los mamás hacen adivinación.
- El recibir una “aseguranza”.
- Hacer pagamento / la capacitación en la que estamos.
- Luchar por los sitios sagrados que están por fuera de Resguardo.
- La construcción de Bunkwangega.
- Venir de otras cuencas para hacer reunión.
- Entender y comunicar los mensajes.
- Cuando nos organizamos; la Organización Gonawindúa que se creó para entender con bunachi es también zhigoneshi y zhulzhinga porque es trabajo espiritual; “zhulzhinga” es lo que queremos hacer para el futuro, es la gestión.
- El trabajo del mamá cuando nos entrega una sewá.
- Las actividades de la siembra.
- En la vida familiar por entrar en zhigoneshi con su casta, por estar acoplados un tuke y un dake y por la relación entre hombre y mujer, entre padres e hijos.
- En los bailes ceremoniales.
- En la construcción de la casa y del nuhué.
- Colaborar con el que no sabe sobre las leyes de las Madres.

Con los yalzhi hay zhigoneshi en el trabajo de los profesores y promotores de salud, en el convenio con las alcaldías.

Para entrar en zhigoneshi implica ver dentro del otro, y generar la solidaridad.

2. Sobre las bebidas alcohólicas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA – PUEBLO KAGABA - KOGUI

- Antiguamente se hacía la propia bebida y cacería para las fiestas de baile ceremonial que se trataban de una celebración a la naturaleza.

- Cuando vienen bunachi empiezan a hacer ron en el sitio Camarones; aparece el ganado; los criollos y la Iglesia Católica introducen la fiesta de los Santos; por esos motivos entran peleas entre los pueblos. Introducen la costumbre del matrimonio con fiestas con ron.

- El ron solo lo podían beber los adultos cuando empezó la colonización de Pueblo Nuevo. Con los alambiques los semaneros e inspectores estuvieron endeudando a los indígenas, no solo en el trato comercial con desventaja para los indígenas (el ron era costoso), sino en el cobro de multas (quitando el buey, el caballo) por borracheras. En 1982 algunos kogis aprenden a hacer chirrinche y éste se empieza a consumir más por ser más barato. Para el futuro se plantea el control a la producción, reglamentando tanto la fabricación y el consumo.

- Las bebidas alcohólicas no son invento de ahora; antes los adultos eran los que bebían; ahora la cosa se descompuso porque también los jóvenes beben bebidas alcohólicas. Se considera no conveniente, fuera de zhigoneshi cuando se utilizan las bebidas alcohólicas por fuera de la fiesta ceremonial. Por otro lado, las fiestas se hacen sin licor, por ejemplo, las fiestas y bailes de frutas.

- Otros dicen que el licor viene desde el principio cuando Haba Nabobá y Gaulchobang eran oficiales (encargado de la fiesta) y pensaban cómo hacer pago a la bebida para que no causara problemas. Había pues un reglamento; ahora los mamás llevan ese reglamento. Hoy ese reglamento debe seguirse como parte espiritual (sewá) de la fiesta, y por otro lado reglamentar la producción.

- Otros dicen que la Madre creó el reglamento pero no bebieron, sino que era una norma para cuando se tuviera que aplicar. Por eso decimos que “todo estaba ya desde el principio, pero no todo quedó acá (en la Sierra), y al volver el hermanito menor volvió con lo que había antes: caballo, licor, etc., todo lo que fue creado por Seyankwa”.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA – PUEBLO KAGABA - KOGUI

- Para trabajar cualquier asunto de justicia los mamas trabajaban en reunión para adivinar, nunca un mama solo; también los mamas hacían su consejo en un lugar determinado.
- Se plantea qué forma de aplicar la ley va a seguir; si la de Gultwé u Mukuise (justicia bondadosa?) o la de Noanasé y Kashindukay (que es como la de yalzhi con castigo y humillación).

Sobre la organización de tukes y dakes y la elección de autoridades.

En la elección por adivinación de los mamas, tal adivinación debe corresponder según las Madres y según las familias.

- Se discute si las autoridades deben serlo por cuenca, o por tuke (por ejemplo los Kurcha están destinados a ser mamas, no autoridades civiles, y así cada tana tenía su encargo).
- Para conformar autoridad debe ser desde bautizo. De todas maneras hay que investigar más con gentes y mamas de otras cuencas, ya que en este taller no se puede concretar cómo debe ser la autoridad según las castas.

Autoridad, normas y justicia

- La justicia se lleva de acuerdo con la comunidad y los mamas pero a veces no se consulta con el mama primero sino a lo último, pero siempre termina la consulta con el zhatukwa (norma de adivinación).
- Según el zhatukwa se sacan las normas para cualquier asunto.
- Las obligaciones: la participación; el no olvidar el reglamento del zhatukwa porque no saber el reglamento daña las costumbres. La participación es estar en zhigoneshi, recibir consejo, cuidar la naturaleza, hacer pago, conocer y respetar las normas del nuhué, las normas del poporo, saber los sitios sagrados y pagarles según sus obligaciones de casta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA – PUEBLO KAGABA - KOGUI

- El derecho propio indígena es tener derecho a tener sitios sagrados.
- Las personas de autoridad deben hacer conocer las normas del zhatukwa a quien no conoce o no cumple las normas.
- Las autoridades están al lado del mama para fortalecer la ley y la autonomía. Los comisarios a veces no llevan los problemas a la adivinación.
- Las normas de los Kággaba son adivinación, confesión, pagos, los bailes de los alimentos, los tributos (?).
- Hay derecho-obligación de pagar espiritualmente por todas las cosas que usamos.
- Los mamas y autoridades son quienes hacen las normas según el zhatukwa.
- Las funciones de la autoridad actual no se están llevando como se debía. Ahora primero se arregla con la comunidad y los comisarios y luego con el mama; o sea que se procede al revés, haciéndose justicia sin consultar con el mama. También para trabajos personales se está haciendo según quiera cada persona e incluso para algunos trabajos comunitarios.
- Se reconoce que las obligaciones de las Kággaba son el respeto por la tradición y estar en zhigoneshi. Hay obligación a casarse con su propia raza, a cuidar del poporo. Los derechos de los kággaba son tener una finca, a tener casa, a la confesión, a la participación en reuniones.
- Reunirse con los mamas y ellos adivinan la justicia de cada caso.
- La ley principal es el zhatukwa. Otras normas principales de los kággaba son los bailes de tradición.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA – PUEBLO KAGABA - KOGUI

- El derecho de los kággaba es hacer pagamento en las playas y en otros sitios de su tradición. Derecho a no dejar el poporo.

- Quien hace cumplir las leyes es el propio zhatukwa. La máxima autoridad es el zhatukwa, es una institución-autoridad; no el mama ni el comisario. Por ello es obligación de todo kággaba entrar en el zhatukwa; hasta los mamas deben consultar con esta autoridad-ley. Luego de consultar con el zhatukwa el comisario si puede proceder a aplicar justicia con el permiso o legitimidad que le da el zhatukwa. Por ello hay que recuperarla para todo.

- Eswama es norma importante también.

La debilidad espiritual, por dejar la ley del zhatukwa, ha permitido que algunos kággaba sean engañados y penetrados por costumbres e ideas yalzhi. Hasta 1985, cuando se produce la salida del inspector, no había casi derecho a participar, no se ejercía autonomía. Ahora se busca seguir borrando la influencia que nos han metido; por ejemplo, la costumbre de hacer comités para todo, así se llegó a que los mamas ya no sabían cuáles eran sus funciones.

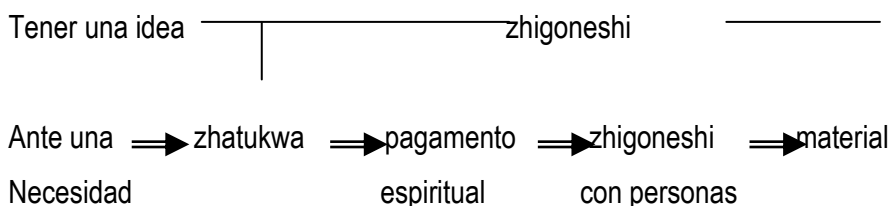
Propuestas del Coordinador Sierra Nevada para sacar documento sobre sistema normativo interno según los principios del pensamiento y la Ley de Origen Kággaba, para ser difundida entre los funcionarios, jueces y altos tribunales colombianos como un desarrollo intercultural y un desarrollo de la jurisdicción especial indígena. Esta propuesta se hizo por la importancia y necesidad del tema en la gestión y en los objetivos del proyecto. Sin embargo, dada su trascendencia es preciso una amplia consulta con mamas, autoridades y comunidades, pero no deja de ser una tarea a realizar durante este proyecto.

7.2. Reflexión sobre cómo llegar a conformar un proyecto, como documento escrito para ser gestionado ante entidades yalzhi, según las reflexiones de los primeros dos días en torno a zhighoneshi, zhatukwa, a la autoridad y a las leyes internas de los kággaba. En principio se discutió la necesidad de retomar los conceptos de participación, concertación interna, organización y decisiones según las normas internas para entrar en zhighoneshi. En específico se definió que había que trabajar en espiritual para iniciar cualquier propósito y acción; ante la pregunta:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA – PUEBLO KAGABA - KOGUI

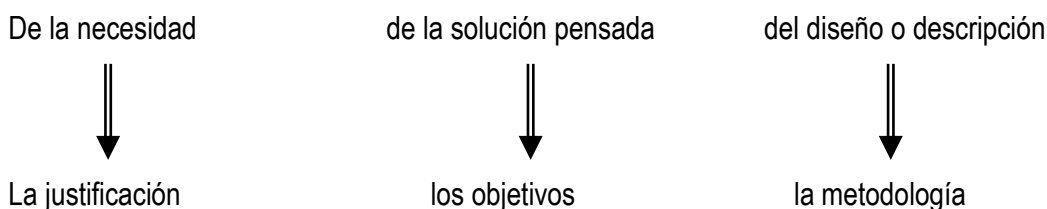
¿Qué pasos se deben seguir para hacer un proyecto entre los kággaba?

Se convino en seguir estos pasos:



Ahora, ¿cómo hacer la parte material del proyecto cuando se necesita lo occidental? y ¿a partir de qué escribir el proyecto como lo requieren las entidades?.

Una vez entrada en zhigoneshi, en pensamiento (aluna) y en acuerdo con las Leyes y la Comunidad, para llevar a cabo un proyecto, seguiría a continuación sacar de la idea las partes del proyecto según la norma yalzhi:



Se encarga a los alumnos a que comiencen a componer sus propios proyecto sobre estas pautas, siempre bajo la asesoría de sus mamás y sus comunidades, con el fin de que se adelanten los pasos necesarios para tener escrito el proyecto para inicios del año 96.

De los proyectos al Plan de Vida.

El Plan de Vida se expone como una propuesta yalzhi de organizar los esfuerzos de las comunidades para apropiar los recursos externos dentro de sus formas de gestión. Desde unos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA – PUEBLO KAGABA - KOGUI

años atrás hasta el presente las comunidades indígenas han venido presentando proyectos, casi siempre sobre ideas o intereses nacidos afuera de las comunidades. Pero debido a la iniciativa de las comunidades para trazar su propio destino (para lo cual los kággaba tienen un pensamiento tradicional que les señala su responsabilidad en el cuidado de la Sierra Nevada), y a la nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas (la diversidad reconocida por la Constitución Política), se propone que los proyectos de las comunidades se ordenen en un Plan hecho según los principios de la cultura propia. Esta idea, que ya está presente en las conversaciones de los Kággaba con sus mamás y autoridades, todavía debe ser pensada y adivinada en zhatukwa. Se dejó el esquema de las partes de Plan de vida que se enuncian en el Art. 339 de la Constitución Política.

PLAN DE VIDA

